

MEJÍA
ESTUDIO JURIDICO
Abogados

21915

que
4-08-05
Karina

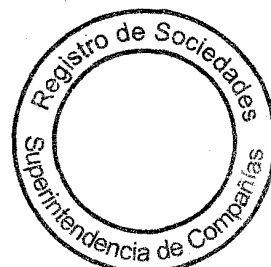
Dr. Marco Mejía Yépez

Dr. Ramiro Mejía Molina

Expediente No.88155

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Albita
01 AGO. 2005
luh



Señor Superintendente:

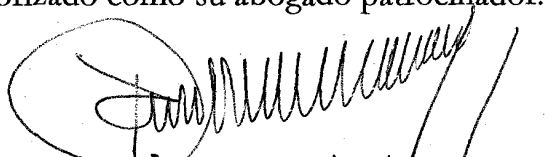
Yo, Luis Rodrigo Rueda Alarcón, Gerente General y Representante Legal de GREENWELD SERVICE Cía. Ltda., a usted comparezco y digo:

Cumpliendo lo dispuesto en el Art.21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a usted, que en la empresa de mi representación se han realizado las siguientes transferencias de participaciones: a) la señora Piedad Mejía Yépez cede 750 de sus participaciones de 40 centavos de dólar (\$ 0,40) cada una a Katty Marcela Rueda López y las restantes 750 participaciones de 40 centavos de dólar (\$ 0,40) cada una a Sasquia Elizabeth Rueda López; b) el señor Carlos Alfredo Rueda Cerda cede todas sus 750 participaciones de cuarenta centavos de dólar (\$ 0,40) cada una al señor Luis Rodrigo Rueda López; y c) el señor Luis Rodrigo Rueda Alarcón cede todas sus 750 participaciones de cuarenta centavos de dólar (\$ 0,40) cada una al señor Ayron Roberto Rueda López. Los cedentes y los cesionarios de las participaciones antes indicadas, son de nacionalidad ecuatoriana.

Estas cesiones de participaciones se realizaron mediante escritura pública celebrada ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo el 07 de julio de 2.005 y se inscribió en el Registro Mercantil el 29 de los mismos mes y año. Tales transferencias también se hallan inscritas en los libros correspondientes de la compañía.

Acompaño una copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de mi referencia.

A ruego del peticionario que no puede firmar en este momento por imposibilidad física y debidamente autorizado como su abogado patrocinador.


Dr. Ramiro Mejía Molina
Mstr. # 3544 C.A.P.

Ingresado al
Sistema
2005-08-03





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y CONVERSIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

GREENWELD SERVICE CIA. LTDA.

**OTORGADA POR :
Sra. Piedad Eulalia Mejía Yépez y Otros.**

**A FAVOR DE :
Sra. Katty Marcela Rueda López y Otros.**

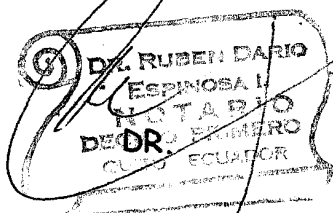
CUANTIA : USD. \$ 1.200,00

Dí:

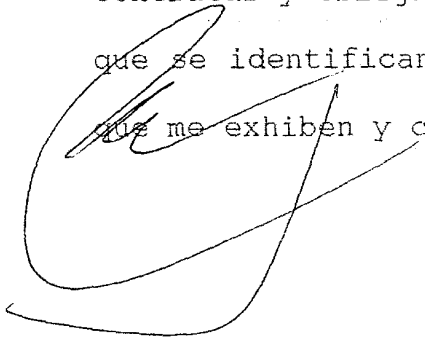
Copias

&.-*** &.-*** &.-*** &.-*** &.-*** &.-*** &.-*** &.-*** &.-*** &.-*** &.-*** &

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **siete de Julio** del año dos mil cinco, ante mí, **Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo**, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteliligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: La señora **Piedad Eulalia Mejía Yépez**, por sus propios derechos, de estado



civil viuda; los cónyuges señor **Carlos Alfredo Rueda Cerda**, y la señora **Martha Fabiola Mejía Yépez**, por sus propios derechos, de estado civil casados; los cónyuges señor **Luis Rodrigo Rueda Alarcón**, y la señora **Miriam Marcela del Pilar López Mejía**, por sus propios derechos, de estado civil casados; la señora **Katty Marcela Rueda López**, por sus propios derechos, de estado civil divorciada; la señora **Sasquia Elizabeth Rueda López**, por sus propios derechos, de estado civil casada; el señor **Luis Rodrigo Rueda López**, por sus propios derechos, de estado civil casado; y, el señor **Ayron Roberto Rueda López**, por sus propios derechos, de estado civil soltero.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito con excepción del señor Luis Rodrigo y Ayron Roberto Rueda López, quienes están domiciliados en la ciudad de Bogotá, Colombia y de paso por esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con el documento que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que

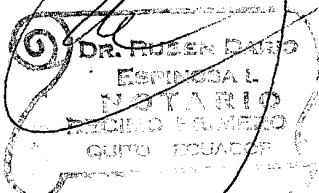




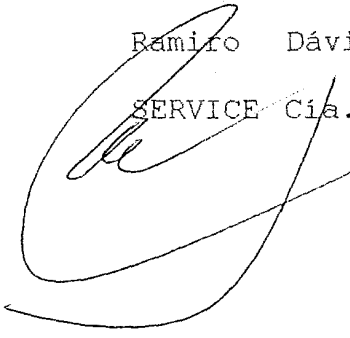
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase hacer constar en su Registro de Escrituras Públicas, una de **CESION DE PARTICIPACIONES Y CONVERSION DE CAPITAL DE GREENWELD SERVICE CIA. LTDA.**, contenida en las siguientes cláusulas.- **COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la celebración de esta escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES los señores Piedad Eulalia Mejía Yépez, con cédula de ciudadanía número uno siete cero cero siete tres cinco cuatro cinco guión siete (170073545-7), viuda; Carlos Alfredo Rueda Cerda con cédula de ciudadanía número uno siete cero uno uno tres seis uno seis guión ocho (170113616-8), casado, y, Luis Rodrigo Rueda Alarcón, con cédula de ciudadanía número uno siete cero uno siete cuatro dos siete siete guión cinco (170174277-5), casado; y, por otra, en calidad de CESIONARIOS los señores: Katty Marcela Rueda López, con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres nueve uno nueve dos tres



guión uno (170391923-1), divorciada; Sasquia Elizabeth Rueda López, con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres nueve uno nueve dos dos guión tres (170391922-3), casada; Luis Rodrigo Rueda López, con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres nueve dos ocho tres tres guión uno (170392833-1), casado, y, Ayron Roberto Rueda López, con cédula de ciudadanía número uno siete cero nueve tres seis cuatro tres cinco guión ocho (170936435-8), soltero. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de profesiones diversas, domiciliados y residentes en el D.M de Quito, con excepción de los dos últimos cesionarios, quienes están domiciliados y residentes en Bogotá - Colombia y de paso por esta ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar y obligarse.- **ANTECEDENTES.-** Uno) Por escritura pública de veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y nueve celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, se constituyó GREENWELD SERVICE Cía. Ltda., aprobada por Resolución de la

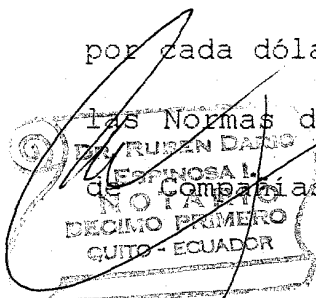




DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO INDECIMO DE QUITO

Superintendencia de Compañías de diez de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita bajo el número dos cuatro ocho tres, del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta, el trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve; **Dos)** En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del día martes once de enero de dos mil cinco, se resolvió; **a)** Cumplir con la Resolución de la Superintendencia de Compañías número ocho, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve de tres de mayo del dos mil; y, **b)** Por unanimidad, autorizar la Cesión de Participaciones de propiedad de los señores Piedad Mejía Yépez, Carlos Rueda Cerda y Rodrigo Rueda Alarcón, en la forma que se indicará posteriormente.- Con estos antecedentes, se conviene: **PRIMERA:** Convertir a

dólares de los Estados Unidos de América, las participaciones que los socios tienen en esta compañía, a la cotización de veinticinco mil sucres por cada dólar, de acuerdo con el artículo trece de



las Normas de Aplicación de las Reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la

Transformación Económica del Ecuador, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número ocho, publicada en el R.O número sesenta y nueve de tres de mayo del dos mil. Para este efecto los socios deciden por unanimidad, transformar el importe del valor de las participaciones de GREENWELD SERVICE Cia. Ltda., de diez mil sucres cada uno a su equivalente de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, por lo que disponen utilizar para ello cualquier mecanismo que no sea contrario a la Ley. De acuerdo a las Resoluciones mencionadas se ha elaborado un cuadro explicativo de la integración de capital, la conversión a dólares y las participaciones con un valor nominal de (USD \$ 0,40) un dólar cada una:

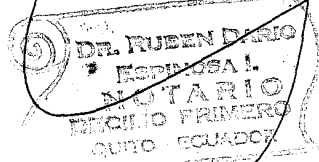
NOMBRES SOCIOS	PARTICIPACIONES ACTUALES EN (S/.)	CAPITAL ACTUAL EN (S/.)	PARTICIPACIONES ACTUALES EN (US\$)	CAPITAL ACTUAL EN (US\$)
Piedad Mejía Yépez	1.500	15'000.000	1.500	600
Carlos Rueda Cerde	750	7'500.000	750	300
Rodrigo Rueda Alarcón	750	7'500.000	750	300
TOTALES	3.000	30'000.000	3.000	1.200

SEGUNDA: Los señores Piedad Eulalia Mejía Yépez,
Carlos Alfredo Rueda Cerda y Luis Rodrigo Rueda



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

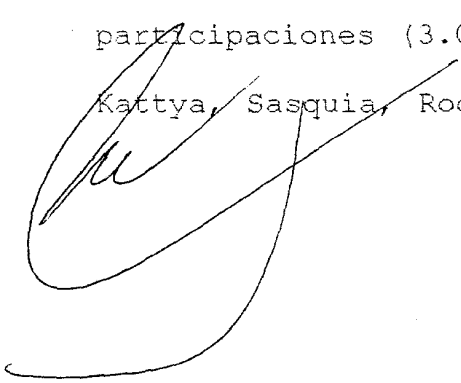
Alarcón, por sus propios derechos, ceden y dan en perpetua enajenación todas sus participaciones en GREENWELD SERVICE Cia. Ltda., de la siguiente forma: a) La señora Piedad Mejía Yépez cede setecientas cincuenta (750) de sus participaciones de cuarenta centavos cada una a Katty Marcela Rueda López y las restantes setecientas cincuenta (750) participaciones de un cuarenta centavos cada una a Sasquia Elizabeth Rueda López; b) El señor Carlos Alfredo Rueda Cerda cede todas sus setecientas cincuenta (750) participaciones de cuarenta centavos cada una al señor Luis Rodrigo Rueda López; y, c) El señor Luis Rodrigo Rueda Alarcón cede todas sus setecientas cincuenta (750) participaciones de cuarenta centavos cada una al señor Ayron Roberto Rueda López. Las mencionadas cesiones de participaciones son por el valor nominal de cada una de ellas, sin retener premio ni privilegio alguno, proveniente de los derechos que tienen sobre dichas participaciones, en relación con el capital social de la indicada compañía, ni utilidades, reservas legales, voluntarias o de



cualquier otro género, liquidadas o por liquidarse a la fecha de formalización de este negocio, pues de existir cualquiera de estos derechos, es la voluntad de los Cedentes transferirlos a los Cesionarios, sin limitaciones, quienes en proporción a lo que adquieren se subrogan en la responsabilidad de los Cedentes, en los términos del literal c) del artículo ciento catorce de la Ley de Compañías. Se ha elaborado un cuadro explicativo de los actuales socios y sus participaciones, conforme a las cesiones anteriores, así:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES ACTUALES	PORCENTAJES
Rodrigo Rueda López	US \$ 300	750	25 %
Roberto Rueda López	US \$ 300	750	25%
Kattya Rueda López	US \$ 300	750	25%
Sasquia Rueda López	US \$ 300	750	25%
TOTALES	US \$ 1.200	3.000	100%

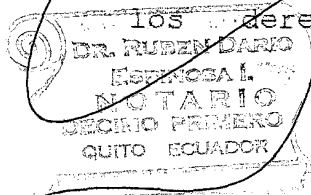
TERCERA: Los contratantes acuerdan fijar como justo precio para la cesión de las tres mil participaciones (3.000) que adquieren los señores: Kattya, Sasquia, Rodrigo y Roberto Rueda López, la

A large, stylized handwritten signature in dark ink, likely belonging to one of the parties mentioned in the text, is written over the bottom left portion of the page.

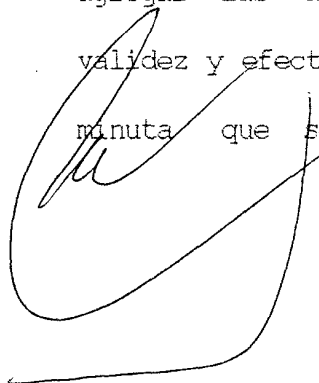


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO INDECIMO DE QUITO

suma de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.200,00), que los cesionarios pagan íntegramente en efectivo en este mismo acto, de la siguiente forma: **a)** Las señoras Katty y Sasquia Rueda López pagan trescientos dólares (US\$ 300,00) cada una, a la señora Piedad Mejía Yépez totalizando seiscientos dólares seiscientos dólares (USD \$ 600,00); **b)** El señor Rodrigo Rueda López paga trescientos dólares (USD \$ 300,00) al señor Carlos Alfredo Rueda Cerda; y, **c)** El señor Roberto Rueda López paga trescientos dólares (US \$ 300,00) al señor Rodrigo Rueda Alarcón. Los cedentes declaran haber recibido el dinero, antes mencionado, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno.- **CUARTA:** Comparecen también a la celebración de este contrato y a la suscripción de esta escritura pública las señoras Martha Fabiola Mejía Yépez, cónyuge del señor Carlos Alfredo Rueda Cerda, y la señora Miriam Marcela del Pilar López Mejía, cónyuge del señor Luis Rodrigo Rueda Alarcón, por los derechos que les puedan corresponder,



declarando expresamente, que es su voluntad y están de acuerdo con la venta de las participaciones que sus maridos tenían y tienen hasta este momento en GREENWELD SERVICE Cía. Ltda.- **QUINTA.-** Se acompaña el certificado del señor Gerente General de GREENWELD SERVICE Cía. Ltda., que manifiesta el cumplimiento de los requisitos mencionados en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **SEXTA:** Se autoriza a los Cesionarios para que cumplan con las demás formalidades legales indicadas en la última parte del artículo referido, o sea, sentar la razón de la presente escritura de cesión al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario.- **SEPTIMA:** Presentes los cesionarios, acepta el contenido de esta escritura, por ser en su beneficio y en protección de sus intereses.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de ley para la perfecta validez y efecto de la presente escritura".- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Ramiro Mejía





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

Molina., Abogado con matricula profesional número tres mil quinientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue integralmente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Firma]

Sra. Piedad Eulalia Mejía Yépez.

C.C.No. 70073545-7

[Firma]

Sr. Carlos Alfredo Rueda Cerda.

C.C.No. 170113616-8

[Firma]

Sra. Martha Fabiola Mejía Yépez.

C.C.No. 70136154-3

[Firma]

Sr. Luis Rodrigo Rueda Alarcón.

C.C.No. 170174277-5

[Firma]

Sra. Miriam Marcela del Pilar López Mejía.

C.C.No. 170306584-4

[Firma]

Sra. Katty Marcela Rueda López.

C.C.No. 1703919231

[Firma]

Sra. Sasquia Elizabeth Rueda López.

C.C.No. 170391927-3

[Firma]

Sr. Luis Rodrigo Rueda López.

C.C.No. 170392833-1

[Firma]

Sr. Ayron Roberto Rueda López.

C.C.No. 170936435-8

[Firma]

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
UNDECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

" ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE GREENWELD SERVICE CIA. LTDA., del martes 11 de enero del año 2005.

A las diecisiete horas (17H00) y en las oficinas de la compañía, situadas en la calle Alejandro Machuca No.466, Barrio Santa Ana en el Distrito Metropolitano de Quito, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de GREENWELD SERVICE CIA. LTDA., con asistencia de los siguientes: 1) Luis Rodrigo Rueda Alarcón; 2) Carlos Alfredo Rueda Cerda; y, 3) Piedad Eulalia Mejía Yépez, por sus propios derechos.

Se declaran en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y se da comienzo a la sesión dirigida por el Sr. Carlos Alfredo Rueda Cerda y actuando como Secretario Ad-hoc, el Dr. Marco Mejía Yépez. Cumpliendo lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, publicado en el Suplemento al Registro Oficial No.360 de 13 de enero del 2.000, se procede a formar la lista de asistentes a esta sesión, a las diecisiete horas diez minutos(17h10), en la siguiente forma:1) Luis Rodrigo Rueda Alarcón, por sus propios derechos, es dueño y propietario de 750 participaciones de US\$ 0,40 cada una y tiene derecho a 750 votos; 2) Carlos Alfredo Rueda Cerda, por sus propios derechos, es dueño y propietario de 750 participaciones de US\$ 0,40 cada una y tiene derecho a 750 votos; y, 3) Piedad Eulalia Mejía Yépez, por sus propios derechos, es dueña y propietaria de 1.500 participaciones de US\$ 0,40 cada una y tiene derecho a 1.500 votos. Esta lista se basa en lo que aparece del Libro de Participaciones y Socios de la compañía y en el archivo correspondiente. Por tanto, a esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios concurre la totalidad del capital social pagado. Por unanimidad, acuerdan que el orden del día contenga los siguientes puntos: 1) CUMPLIR FORMALMENTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No.8, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No.69 DE 3 DE MAYO DEL 2.000; y, 2) POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES PIEDAD MEJÍA YÉPEZ, CARLOS RUEDA CERDA Y RODRIGO RUEDA ALARCÓN

1) Convertir a dólares de los Estados Unidos de América, las participaciones que los socios tienen en esta compañía, a la cotización de veinticinco mil sucres por cada dólar, de acuerdo con el Art.3 de las Normas de Aplicación de las Reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No.8, publicada en el R.O.No.69 de 3 de mayo del 2000. Para este efecto, los socios deciden por unanimidad, transformar el importe del valor de las participaciones de GREENWELD SERVICE Cía. Ltda., de diez mil sucres cada uno a su equivalente de 0,40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, por lo que disponen utilizar para ello cualquier mecanismo que no sea contrario a la ley. De acuerdo a las Resoluciones mencionadas se ha elaborado un cuadro explicativo de la integración de capital, la conversión a dólares y las participaciones con un valor nominal de US\$ 0,40 cada una:

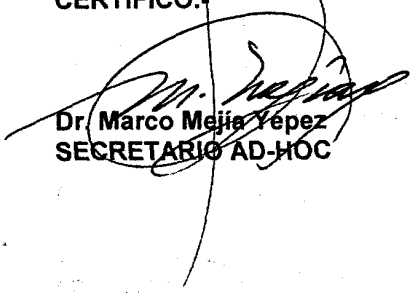
NOMBRES SOCIOS	PARTICIPACIONES ACTUALES EN (S/).	CAPITAL ACTUAL EN (S/.)	PARTICIPACIONES ACTUALES EN (US\$)	CAPITAL ACTUAL EN (US\$)
Piedad Mejía Yépez	1.500	15'000.000	1.500	600
Carlos Rueda Cerda	750	7'500.000	750	300
Rodrigo Rueda Alarcón	750	7'500.000	750	300
TOTALES	3.000	30'000.000	3.000	1.200

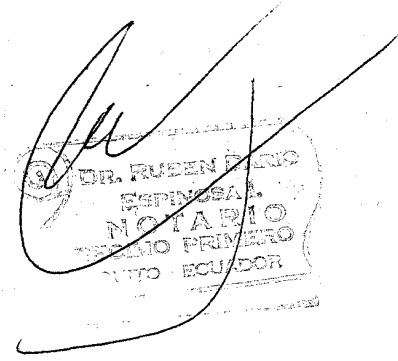
2) Los señores Piedad Eulalia Mejía Yépez, Carlos Alfredo Rueda Cerda y Luis Rodrigo Rueda Alarcón, por sus propios derechos, ceden y dan en perpetua enajenación todas sus participaciones en GREENWELD SERVICE Cía. Ltda., de la siguiente forma: a) la señora Piedad Mejía Yépez cede 750 de sus participaciones de 0,40 centavos de dólar cada una a Kathya Marcela Rueda López y las restantes 750 participaciones de 0,40 centavos de dólar cada una a Saskia Elizabeth Rueda López; b) el señor Carlos Alfredo Rueda Cerda cede

todas sus 750 participaciones de 0,40 centavos de dólar cada una al señor Luis Rodrigo Rueda López; y c) el señor Luis Rodrigo Rueda Alarcón cede todas sus 750 participaciones de 0,40 centavos de dólar cada una al señor Ayron Roberto Rueda López. Las mencionadas cesiones de participaciones son por el valor nominal de cada una de ellas, sin retener premio ni privilegio alguno, proveniente de los derechos que tienen sobre dichas participaciones, en relación con el capital social de la indicada compañía, ni utilidades, reservas legales, voluntarias o de cualquier otro género, liquidadas o por liquidarse a la fecha de formalización de este negocio, pues de existir cualquiera de estos derechos, es la voluntad de los Cedentes transferirlos a los Cesionarios, sin limitaciones, quienes en proporción a lo que adquieren se subrogan en la responsabilidad de los Cedentes, en los términos del literal c) del Art.114 de la Ley de Compañías.

Por no haber otros asuntos que tratar se termina la sesión, dándose previamente, un receso para la elaboración de esta acta, la misma que redactada y leída que fue a los concurrentes fue aprobada, firmando para constancia todos ellos, conjuntamente con el señor Secretario, como dispone el Art.238 de la Ley de Compañías. f) Carlos Rueda Cerda.- f) Rodrigo Rueda Alarcón.- f) Piedad Mejía Yépez.- f) Dr. Marco Mejía Yépez.- SECRETARIO AD-HOC ”.

RAZÓN: Es fiel copia del original constante en el Libro de Actas de la compañía y al cual me remito en caso de ser necesario.-
CERTIFICO.


Dr. Marco Mejía Yépez
SECRETARIO AD-HOC


Dr. RUBÉN DARÍO
ESPINOZA
NOTARIO
PRIMERO
QUITO - ECUADOR

CERTIFICACION

El suscrito, Gerente General de GREENWELD SERVICE CÍA. LTDA., certifica en legal forma que en la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, celebrada el día martes 11 de enero de 2.005, los socios acordaron por unanimidad otorgar el consentimiento para las siguientes cesiones: a) la señora Piedad Mejía Yépez cede 750 de sus participaciones de 0,40 centavos de dólar cada una a Kathya Marcela Rueda López y las restantes 750 participaciones de 0,40 centavos de dólar cada una a Saskia Elizabeth Rueda López; b) el señor Carlos Alfredo Rueda Cerda cede todas sus 750 participaciones de 0,40 centavos de dólar cada una al señor Luis Rodrigo Rueda López; y c) el señor Luis Rodrigo Rueda Alarcón cede todas sus 750 participaciones de 0,40 centavos de dólar cada una al señor Ayrón Roberto Rueda López. Esta resolución la tomaron en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.115 de la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad y a lo que consta en los libros de la compañía.

D.M. de Quito, a 7 de julio de 2.005.



Sr. Luis Rodrigo Rueda Alarcón



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170391923-1

RUEDA LOPEZ KATTYA MARCELA

04 NOVIEMBRE 1961

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 16 095 12107

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 61

Katty Rueda
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** 83333A1242

DIVORCIADO

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

LUIS RODRIGO RUEDA

MARCELA DEL PILAR LOPEZ

QUITO 9/01/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0169896

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170391923-1

RUEDA LOPEZ LUIS RODRIGO

13 DICIEMBRE 1960

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 002- 095 12107

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1763

Rodrigo Rueda
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** 83333A1242

NACIONALIDAD ANFARO AYCE PAPER SALINAS

ESTADO CIVIL EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION LUIS RODRIGO RUEDA

MARCELA LOPEZ

QUITO 09/01/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0169896

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170936435-8

RUEDA LOPEZ AYRON ROBERTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

23 JULIO 1965

REG. CIVIL 014-1 0276 10896 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1965

Ayron Rueda
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E33X311122

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS RODRIGO RUEDA

MARCELA LOPEZ

QUITO 30/12/2002

30/12/2014

REN 0430956

Pch

PULGAR DERECHO





REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

139 - 0358
NUMERO

1703919231
CEDULA

RUEDA LOPEZ KATTYA MARCELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

1372734

RUEDA LOPEZ LUIS RODRIGO

PICHINCHA

QUITO

LA FLORETA

SANCION Multas= 8 Cost.Rep= 8 Tot= 16

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000463 02/06/2005 15:04:39



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

1451560

RUEDA LOPEZ LUIS RODRIGO

PICHINCHA

QUITO

LA LIBERTAD

SANCION Multas= 12 Cost.Rep= 8 Tot= 20

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

000013 04/07/2005 09:33:53

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 170113525-8

RUEDA CEPEDA CARLOS ALFREDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

10 DE ENERO 1937

FECHA DE NACIMIENTO 0090 00269 M

PICHINCHA/QUITO AGE SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1937

[Signature]

FECHA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E434474244

CASADO MARTHA MEJIA

SECUNDARIA RADIO TECNICO

CARLOS ELIAS RUEDA

PUSA CEPEDA

QUITO PUEBLO DE LA MADRE 27/05/2002

27/05/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0059293

Pch

[Signature]

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 170174277-5

RUEDA ALARCON LUIS RODRIGO

CARCHI/TULCAN/TULCAN

30 ABRIL 1938

FECHA DE NACIMIENTO 001- 0043 00255 M

CARCHI/TULCAN

TULCAN 1938

[Signature]

FECHA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** A131381121

CASADO MARCELA LOPEZ

SECUNDARIA COMERCIANTE

RICARDO RUEDA

JUANA VICTORIA ALARCON

QUITO FECHA DE EMISIÓN 24/06/2002

24/06/2014

FORMA No REN 0089592

Pch

[Signature]

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ECUATORIANA No. 170306594-4

LOPEZ MEJIA MIRIAN MARCELA DEL PILAR

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

10 DE ENERO 1944

FECHA DE NACIMIENTO 003-1 0468 04098 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1944

[Signature]

FECHA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E334301158

CASADO LUIS RODRIGO RUEDA

SECUNDARIA QUENACER DOMESTICO

JOSE LOPEZ

RUEDA EUGENIA MEJIA

QUITO FECHA DE EMISIÓN 05/10/2002

05/10/2014

FORMA No REN 0300465

Pch

[Signature]

PULGAR DERECHO



[Large Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

106 - 0222
NUMERO

1703065944
CEDULA

LOPEZ MEJIA MIRIAN MARCELA DEL PILAR

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

COTACOLLAO

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170136154-3

MEJIA YEPEZ MARTHA FAGIOLA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

05 OCTUBRE 1937

REG. CIVIL 003-1 0092 00750 F

PICHINCHA/QUITO ACT SEXO:

GONZALEZ SUAREZ 1937

Martha Hilda Rueda



ECUATORIANA***** E1131E1121

CASADO CARLOS RUEDA

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

RICARDO V MEJIA

ANA H YEPEZ

QUITO 27/05/2002

27/05/2014

REN 0059294

PULGAR IMPRESO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170073545-7

MEJIA YEPEZ PIEDAD EULALIA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

16 ABRIL 1923

REG. CIVIL 001-1 0294 00880 F

PICHINCHA/QUITO ACT SEXO:

GONZALEZ SUAREZ 1923

Piedad Eulalia Rueda



ECUATORIANA***** E3333I3242

VIUDO CARLOS ALONSO RIVADENEIRA

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

RICARDO VIRGILIO MEJIA

ANA MARIA YEPEZ

QUITO 06/05/2003

06/05/2015

REN 0637358

PULGAR IMPRESO

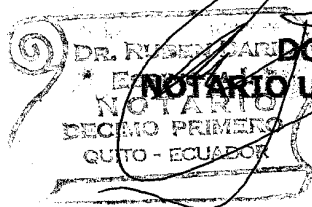


Carlos Alonso Rivadeneira



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

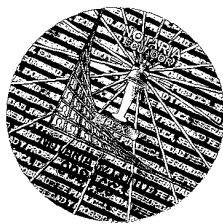
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de Cesión de Participaciones y Conversión de Capital de la Compañía GREENWELD SERVICE CIA. LTDA., otorgada por la Sra. Piedad Eulalia Mejía Yépez y Otros. a favor de la Sra. Kattya Marcela Rueda López y Otros, firmada y sellada en **Quito, a catorce de Julio del año dos mil cinco.-**



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

Razón: con esta fecha senté razón al margen de la matriz de constitución de la compañía denominada **Greenweld Service Cia. Ltda.**, otorgada ante mí el 26 de agosto del año 1.999, de la cesión de 3000 participaciones: la señora **Piedad Mejía Yépez**, cede a favor de **Kattya Marcela Rueda López** 750 participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, y a **Sasquia Elizabeth Rueda López** igualmente 750 participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una; el señor **Carlos Alfredo Rueda Cerda**, cede a favor de **Luis Rodrigo Rueda López** todas sus 750 participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una; y, el señor **Luis Rodrigo Rueda Alarcón**, cede a favor de **Ayron Roberto Rueda López** todas sus 750 participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, mediante escritura de cesión de participaciones y conversión de capital de la compañía **Greenweld Service Cia. Ltda.**, otorgada ante el **Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo**, Notario Undécimo del cantón Quito, de fecha 7 de julio del año 2.005 y que antecede.- Quito, a 20 de julio del año 2.005.



EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2483** de REGISTRO MERCANTIL de trece de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, 3982, tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía **"GREENWELD SERVICE CIA LTDA"**., lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintinueve de Julio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

